



SELLO VARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Y las restantes de dicha Yamba y en la parte de
norte son propias de la Yescuda, y las que tienen
mixando al medio día pertenecen al ahazun
de dicho S.º Pedro Alcantara, al qual den-
do de los límites expresados por la N.ª parte
mud, o lo que mas fuere desu agrado sin per-
judicar a ninguno. Lo que Mayo quin-
co de mill setecientos y diez y siete años = O.º Lo-
pez Claudio Joseph de Tenuara = S.º Pedro Joseph
de Oxeay Mula

Lo que en el entendido de lo dedimento Acuerdo En
forma para resolver sobre lo que Combenga
Acuerdo. Seiten Ado. Loscaualleros Capitanes y pa-
ra el suado quinze de Noxiente =

Lo que en el entendido de lo dedimento Acuerdo En
forma para resolver sobre lo que Combenga
Acuerdo. Seiten Ado. Loscaualleros Capitanes y pa-
ra el suado quinze de Noxiente =

Man. de Harp

